



**UPT**  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

“Sin fines de lucro”



ESCUELA DE POST GRADO

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 012-2017-ESPG/UPT**

Tacna, 03 de Enero del 2017

### **VISTA:**

La solicitud de registro Nro. 2384-2016 de fecha 27 de diciembre del 2016 del doctorando **CUTIPA CCASO, Lucio** con código 2013046063 quien solicita se designe Jurado Examinador, fecha, hora y local para la sustentación de su Tesis para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho Penal y Política Criminal; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral Nro. 446-2015-esp/g/UPT del 22 de agosto del 2016, se resolvió declarar expedito y nombrar Jurado Informante de la tesis presentado por el doctorando **CUTIPA CCASO, Lucio**.

Que, los docentes integrantes del Jurado Informante han emitido pronunciamiento favorable para la sustentación oral de la tesis;

Que, la Directiva de Investigación de la Escuela de Post Grado, Numeral 5.22 de Procedimientos de sustentación, inciso b), precisa recibido el expediente y el informe para sustentación del CEIN, secretaría académica administrativa dará su conformidad emitiendo una resolución designando al jurado examinador, lugar, fecha y hora de sustentación. El jurado examinador estará conformado por tres (03) miembros titulares que ostenten el grado de Magister y/o Doctor (presidente, secretario y vocal).

Estando las atribuciones que el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna confieren al director de la Escuela de Post Grado.

### **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: **DESIGNAR** el Jurado Examinador para la sustentación de la Tesis, titulada: **“LA INSTAURACIÓN DE LA REINCIDENCIA Y EL FIN PREVENTIVO ESPECIAL DE LA PENA EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VARONES DE POCOLLAY – TACNA 2010-2013”**, presentado por el doctorando **CUTIPA CCASO, Lucio** para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho Penal y Política Criminal.

Artículo Segundo: El Jurado Examinador estará conformado por los siguientes académicos:

- Dr. Hugo Heriberto SOZA MESTA PRESIDENTE
- Dra. Roslem CÁCERES LÓPEZ SECRETARIA
- Dr. Gaston Jorge QUEVEDO PEREYRA VOCAL

Artículo Tercero: Fijar el día sábado 14 de enero del 2017, a las 11:30 horas en el Aula Nro. 102 de la Escuela de Post Grado (sito en la Av. Bolognesi Nro.1924) la fecha, hora y local, respectivamente, para la sustentación de la tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Dr. Cs. Noribal J. Zegarra Alvarado  
DIRECTOR



  
Mg. JULIO E. MÁLAGA NÚÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: Jurado Examinador, Interesado, Expediente, Archivo.  
NZA/gpg.

**ESCUELA DE POSTGRADO - UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Av. Bolognesi N° 1924, Apartado Postal: 126, Tacna - Perú  
Central Telefónica 052-427212, Fono-Fax: 052-242676 Anexo 301-305  
Correo Electrónico: [postgrado@upt.edu.pe](mailto:postgrado@upt.edu.pe)